

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 5 DE ABRIL DE 1821.

SAN VICENTE FERRER.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de las Descalzas.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. y 41', y se oculta á las 6 h. y 19'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 12 h. 02' 48".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 06.	60. 5	Ventols	Celageria suelta
A las 12 del dia.....	30, 0, 08.	62. 0	ONO.	Claro.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 78.	63. 5	OSO.	Celageria.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 3 h. 7' mad. 2.^a Altamar á las 3 h. 26' tard.
 1.^a Bajamar á las 9 h. 17' mañ. 2.^a Bajamar á las 9 h. 36' noche.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel D. Mariano Rodriguez , comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada : Canarias. — Patrullas y Casillas : Voluntarios Nacionales. = Rondas , Contra-rondas, Hospital y Provisiones : Aragon.

El Sr. ministro de la Guerra en 1.^o del mes anterior me dice lo siguiente. — Francisco de Paula Rodriguez , cabo primero del segundo regimiento de Reales Guardias de infanteria , ha solicitado relief con abono de prest, premios y raciones que le hayan correspondido desde 12 de Mayo de 1817 , que empezó á hacer uso de una licencia de su coronel hasta 24 de Julio de 1819 que regresó al cuerpo, no habiendo podido verificarlo antes por haber estado enfermo en los hospitales de Sevilla y Córdoba : el Rey , en vista de haber acreditado Rodriguez el tiempo que estuvo enfermo , y usando de las licencias y prórrogas que le concedió su coronel , se ha servido mandar que se le abonen los haberes que en los 28 meses que ha estado snparado del cuerpo le hayan correspondido ; pero que no dando la ordenanza ni Real orden alguna facultad á los coroneles de Guardias ni á las de otros cuerpos para conceder prórrogas , no las den en lo sucesivo ; y que esta su Real resolucion se circule al ejército y á las oficinas de cuenta y razon. = Lo que de Real orden comunico á V. para su conoci-

miento y gobierno. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de Marzo de 1821. = Y lo trasladado á V. con el mismo objeto. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 1.º de Abril de 1821. = Manuel Francisco de Jáuregui. = Sr. gobernador de esta plaza.

CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

Escmo. Sr. = El capitán retirado D. Francisco Zavala, autor de un proyecto de conspiración contra nuestro actual sistema, fué preso en S. Sebastian por el juez de 1.ª instancia, y conduciendolo por una partida de la Milicia Nacional local, se fugó el 17 en la noche á dos leguas de Bilbao al abrigo de 20 hombres armados que lo favorecieron. En Zaragoza sobre vino 7 mugeres hubo una quimera entre soldados de infantería y caballería: resultó un herido, y para evitar ulteriores consecuencias aquel digno capitán general reunió los de ambas armas, los arengó, juntos pasearon el pueblo, y la mayor reunion, armonía y adhesion al sistema fué el resultado. = El capitán general de Cataluña me avisa en papel de 24 del corriente, que apesar de las noticias que se han circulado sobre la venida de tropas francesas á sus limitrofes, no se habia verificado. Que por un bergantin holandés nombrado *Rossette*, que llegó el dia antes á aquel punto procedente de Liorna, de donde salió el 15 del corriente, se ha sabido que los papeles públicos de aquella ciudad del 10, que dice el capitán del barco haber leído, contienen una batalla ganada por el ejército napolitano sobre el austriaco, en que este ha perdido mucha gente, cinco oficiales generales, su artillería, municiones, bagages y almacenes de víveres: que el Papa subsiste en Roma; y que nuestra Constitucion se habia publicado en la mayor parte de Italia. V.E. dará á esta noticia de patron el valor que guste. El capitán general de Navarra en fecha de 26 indica tambien algo de la victoria de los napolitanos. = El de Valencia dice con la del 27 que habiendose divulgado voces de que en Orihuela se atentaba contra la lápida, concurren las tropas y Milicia Nacional en su socorro; se encuentran ser falso, y deahogaron con canciones patrióticas el enojo que concibieron. = Don Manuel Hernandez (alias el Abuelo) con seis de sus cómplices entró preso en esta plaza á las 5 de esta mañana: quedan sin comunicacion en la cárcel de Corte, y á disposicion de D. Juan Garcia Arias, juez de 1.ª instancia de esta M. H. V. = Ni en las demas provincias ni en la mia ocurren mas novedades que las del júbilo que produjo la celebracion del aniversario de nuestra Carta constitucional. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1821. = Ramon de Villalba. = Escmo. Sr. capitán general de la provincia de Cádiz.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor: en su Diario del 28 del pasado inserta vd. un artículo del *amigo de la patria que jamás le ha vuelto las espaldas*, en que se copia un retazo del nunca bien ponderado *Redactor general de España*. Del amigo solo diré á vd. que para la patria y para los patricios estaria mejor de espaldas que de frente; porque menos dañosas son las espaldas que la cara de quien solo se ocupa en morder. Del Redac-

Redactor de España hay tanto que decir, que todo el trabajo consiste en callar.

La facción de pretendientes, por no designarlos con otro nombre, gente que abunda en nuestra Corte mas que en la de ninguna nacion, temerosa de que los refugiados á Francia entrasen á la parte en la provision de los empleos despues del decreto de las Cortes, se propusieron desacreditarlos, imputandoles todos los sucesos desagradables de Madrid. Los acusaron de autores de la representacion contra los ministros, llegando á tal punto la impudencia, que lo anunciaron así por impresos fijados en las esquinas: esta calumnia no pudo sostenerse, porque no se halló una sola firma de ellos entre mas de quinientas que llevaba la representacion. Les imputaron el hecho de los guardias de la persona Real: esta impostura no logró mucho crédito, y careciendo de indicios y verosimilitud, se desvaneció por sí misma. Les imputaron la caída de los ministros de una manera tan atroz y perversa, que los mas cercanos al suceso se han horrorizado de este portento de malignidad. Los injuriados se han defendido por los medios de la razon y de la ley: han denunciado los pasquines: han desmentido con rostro firme las calumnias: han desafiado á que las prueben... Probar! No son armas que conocen sus enemigos. Dicterios, no razones, son las únicas empleadas en su persecucion. Cinco años ha que está publicado el desafio para que señalen, ya que no saben raciocinar, un solo juriseconsulto, un publicista, cualquier escritor conocido que condene como crimen el desempeño de los oficios públicos en los pueblos abandonados de su gobierno, y sometidos por necesidad á otro Príncipe: ninguno todavía se ha presentado en la lid, y no es mozo el Redactor que los sacará del empeño. Calumnia; que por fin algo queda: este es su oficio y su divisa.

Así se lo promete con sus nuevas imposturas el Redactor de España. Ningun periodista ni otro que no lo sea, ni el autor de las cartas de Cándido y Prudencio, ni el de la Miscelánea, ni el Censor han dicho que son anarquistas, demagogos ni jacobinos los que abrazaron la causa de la patria. Ni en el Censor ni en ningun periódico se ha estampado la cláusula de que el título de afrancesados es el único de gloria que hay en la nacion. Mientes, impostor. ¿Es eso lo que dice la carta 11 del Madrileño? ¿Confías en que nadie se tomará el trabajo de averiguar la falsedad de tu vaga cita? Señala el número en que se leen esas expresiones. Pero callarás, como han callado tantos mentidores sin vergüenza.

Ninguno de los refugiados ha atacado á los patriotas beneméritos, ni provocado esta division, que dos ó tres papelistas venales arizan. Se han defendido, porque tienen honor. ¿Se queria que enmaderaran. No: las gloriosas cenizas de Cabarras, de Mazarredo, de Melendez, de Conde, de Mociño, ni el saber y virtudes de tantos ilustres compañeros de su desgracia no se insultan impunemente.

¿Y por quien? Por el Redactor de España. ¿Se le agraviaría en llamarle jacobino, demagogo y anarquista? En tres periódicos he visto

las infandas iniciales P. F. S. Uno fue el feroz y estúpido Robespierre, en que se aconsejaba castigar todos los delitos con pena capital, derramar á torrentes la sangre española, y desterrar los juicios legales. Otro es el *Español constitucional*, en que apesar de su título se aconsejó á la Nacion en el pasado Marzo á que barrenase la Constitución, derribase el Trono y se estableciese en república: no he visto mas que este número, recibido con indignacion por un caudillo de nuestro levantamiento, á quien se le remitió de Londres con tan laudable fin. Otro es el *Redactor de España*, donde por nota á la sesion en que se trató de la consulta del Rey sobre la eleccion de ministros, se lee bajo las mismas iniciales un proyecto de proposicion á las Cortes, para que se nombrase una comision que indagara en 48 horas quien habia aconsejado al Rey aquella consulta, y dentro de 24 se le diera garrote. Que las comisiones esten proscritas por la Constitución: que el solo consejo de la consulta no pueda calificarse de delito: que á nadie se deba condenar por leyes posteriores al hecho; nada importa: esos son los principios de un jacobino, de un anarquista, y de quien solo ha sido sábio en darse á sí mismo el horrendo nombre de Robespierre. = *El enemigo de los calumniadores.*

Madrid 30 de Marzo.

Se asegura que en las sesiones secretas de los dias 27, 28 y 29 han sido electos para ser propuestos para las plazas vacantes del Consejo de Estado los Sres. D. Antonio Posadas Rubin de Celis, abad de Villafranca del Bierzo; D. Ramon Cabrera, prior de Arzonis, de la Academia española; D. Francisco Gonzalez Andrés, colector general de espolios y vacantes, eclesiásticos; los Esmos. Sres. marques de Cerralbo; conde de Oñate; y duque de Noblejas, grandes; los Sres. Doña Agustin Argüelles; D. Manuel Garcia Herreros; D. José Canga Argüelles; D. Cayetano Valdés; D. Evaristo Perez de Castro, y el Sr. Moures Argüelles, americano.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 4 de Abril.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bombarda española Dolores, cap. Gaspar Zaragoza, de Lisboa en 3 dias con algodón y canela; dos barcos menores de Sevilla, con aceyte y aceytunas; y uno de Huelva con naranjas.

Despachados para salir.—*Bergantin americano Febe, cap. José Pochtor, para Marblehead; barca española Carmen (a) la Fama, cap. Doña Juan Bautista Llorens, para Santo Domingo de Cuba; un londro para Barcelona; un laud y un falucho para Sevilla, y otro para Huelva.*

Martillo.—Plazuela del Palillero se rematarán hoy á las 12: paños; granilla; harina; lentejas; cubicas; terciopelos; cañamazos; acolchados; medias para hombres; cocos; cotmias; carne de puerco de Irlanda en barriles; ginebra; quina, y otros efectos.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.

ARTICULO COMUNICADO.

San Fernando 5 de Abril de 1821.

Sr. Editor habiendo venido del departamento de Cartagena á este, y siendo una de las razones de este viaje el tomar el manejo de mis bienes heredados de mis abuelos que lo fueron D Geronimo Ravasquero, regidor perpetuo que fué de la ciudad de Cádiz me veo en el caso de que el Sargento invalido D. Pedro Ordoñez los maneja sin querer hacerme la entrega de ellos bajo razones insuficientes y contrarias á lo que manda la Constitucion politica de la monarquía Española, infringiendola: y como semejante proceder es contrario al derecho de mis propiedades, gravoso á mi interes y al de toda mi familia, espero se sirva V. poner esta mi carta en su apreciable periódico como tambien la adjunta copia certificada para una prueba de mi proceder, que es lo que por ahora comunico á V. quedando su atento servidor. Q. S. M. B. *M. R. H.*

D. Francisco Millan: caballero condecorado con la cruz y placa de la militar orden de S. Hermenegildo, Brigadier de la armada Nacional y mayor General de este departamento.= Certifico: que conozco mucho ha á D. Manuel Ruiz Huidobro, capitan de navío de la armada nacional, á quien he tratado con mayor ó menor frecuencia segun la reunion ó separacion de respectivos destinos en campaña, y hallandose algunas veces en distintos departamentos en tales ocaciones y principalmente desde el mes de Diciembre de 1817 en que vino á este de Cartagena, donde ya me encontró en el empleo que egerzo, he observado durante ese

tiempo (en que lo he tratado muy de cerca y casi todos los dias) que su comportamiento es de un gefe militar honrado, muy asistente á su casa, moderado en sus conversaciones, caritativo con los pobres, y aun piadoso por naturaleza, quanto su situacion se lo permite, político con agrado segun sus buenos principios, y finalmente de una vida muy arreglada en lo moral y político que le hacen merecer una aceptacion general: y para que conste donde le convenga, le doy esta á su solicitud, en Cartagena, á 15 de Mayo de 1820.= *Francisco Millan.*

D. Diego Contador: teniente General de la armada Nacional, caballero gran cruz de la Real y militar orden de S. Hermenegildo &c. &c.= Certifico: conocer hace muchos años al capitan de navio de la misma armada Nacional D. Manuel Ruiz Huidobro, á quien he tratado diariamente, todo el tiempo de su estancia en este departamento, advirtiendo su buena racionalidad, modestia, dulce trato, y demas buenas cualidades, propias de su distinguido nacimiento, y del empleo que egerce, por lo que le comtemplo acreedor á la estimacion pública que disfruta en este departamento. Y para que asi pueda hacerlo constar, donde le convenga, doy esta á su peticion en Cartagena á 1.º de Junio de 1820.= *Diego Contador.*

Como comisario de guerra de la marina Nacional de este departamento certifico que las dos copias que anteceden son iguales á las originales que me exivio el interesado y le devolví. San Fernando 5 de Abril de 1821.

Fernando Escalera y Peñaranda.